



Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

N.º orden com-  
prendiendo a los Mi-  
litares en el Reparto  
de Sal...

Viose carta del Exmo Señor Duque de Castropigna-  
no, Capitan Gral. Inteno de este Reino, y el de Va-  
lencia su fecha veinte y nueve del proximo Septiembre  
instando una N.º orden de S. M. en la q. se dice de  
claras que deben ser comprendidos en el reparto de sal  
los militares averuados respecto de que tienen q. consumir  
la como demas que contiene: De todo lo qual, se entere el  
Ayuntam<sup>to</sup>; Tambien del Auto proveido en continuacion  
por el señor Conregidor, mandando, sehaga presente dicha  
N.º orden a esta Ciudad: Tuien habiendola oido y obedecido. Acor-  
do, para que los Abogados Titulares, para q. la reconozcan, y acla-  
ren que clase de Militares son, los que deben ser compren-  
didos en dho. Reparto exponiendo en su razon quanto estimen  
combeniente p.ª instruccion deste Consistorio, y resolver  
lo que correspondia en el asunto, sobre el cumplim<sup>to</sup> de dha.  
N.º orden.

N.º Despacho  
ganado por el Sr.  
Merano Boisa

Viose un N.º Despacho de S. M. y señores de su N.º  
Consejo, su fecha en Madrid a diez y nueve de Agosto de este  
año, su fecha de D.º Manuel de Peña Redonda Escribano  
de Camara, ganado por el señor D.º Francisco de Boisa  
Merano Meridor, por el que se manda se den los tes-  
timonios de Cavildos que tiene solicitados, y señalares en

